



CONVOCATORIA 2020 - 2

Consejerías
académicas de
egresados 

CONTENIDOS

- » *Presentación*
- » *Antecedentes*
- » *Temáticas*
- » *Requisitos*
- » *¿Cómo postularse como consejero?*
- » *Procedimiento*
- » *Seguimiento y evaluación*
- » *Constancia de participación*
- » *Cronograma*

MAYOR INFORMACIÓN:

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

PRESENTACIÓN

Las Consejerías Académicas con egresados es un trabajo conjunto con la Dirección Académica y el Programa de Egresados Sede Bogotá que tiene como objetivo brindar orientación, asesoría y apoyo académico en la elaboración de trabajos de grado de pregrado a estudiantes admitidos mediante el Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.

Esta Consejería se configura como una Práctica Académica Especial (PAE) para el estudiante (PEAMA) y tiene equivalencia a 1 crédito académico, el cual contará con calificación en el Sistema de Información Académica (SIA).

| 3

Nota Importante: Dado el Comunicado No. 14 de 2020 de la Rectoría debido a la situación generada por la Pandemia del Covid19 y con el fin de evitar el riesgo de contagio y propagación de este virus, las Consejerías Académicas con egresados 2020-2 se realizarán únicamente de manera virtual.

MAYOR INFORMACIÓN:

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

ANTECEDENTES

4 |

Los estudiantes admitidos mediante Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) provienen de diferentes regiones del país y se encuentran en condición de vulnerabilidad socioeconómica. Se han presentado dificultades para la graduación de los programas de pregrado específicamente debido a la elaboración del trabajo de grado. Por lo anterior, resulta necesario convocar a egresados interesados en ofrecer orientación y asesoría a ésta población, con el propósito de contribuir al mejoramiento del proceso académico e investigativo requerido para la elaboración de los trabajos de grado de pregrado.

MAYOR INFORMACIÓN:

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

TEMÁTICAS

A continuación, se presentan las catorce temáticas de estudiantes de pregrado que requieren Consejería Académica por parte de egresados durante el segundo semestre del año 2020:

Nº	Plan de estudios	Temática Trabajo de Grado
1	Antropología	Antropología biológica.
2	Contaduría Pública	Contabilidad y género: cómo el papel de la mujer ha evolucionado en la profesión.
3	Contaduría Pública	Tributación en Colombia.
4	Enfermería	Establecer el abordaje del síndrome pos unidad de cuidado intensivo desde la visión de Enfermería.
5	Física	Reactores nucleares.
6	Ingeniería Mecánica	Bioingeniería o biomédica: caracterización de NEMS para el censado del crecimiento anormal de células cancerígenas.
7	Nutrición y Dietética	Micronutrientes asociados a la función inmune y su relación con infección respiratoria y COVID-19.

MAYOR INFORMACIÓN:

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

N°	Plan de estudios	Temática Trabajo de Grado
8	Nutrición y Dietética	Función inmune y su relación con infección respiratoria y COVID.
9	Odontología	Odontopediatría.
10	Odontología	Bioquímica tisular.
11	Odontología	Revisión de la literatura en el área de Periodoncia.
12	Psicología	Caracterización Psicosocial del Deportista Colombiano.
13	Psicología	Protocolo de atención psicológica primaria orientado a padres de niños (as) víctimas de violencia sexual.
14	Trabajo Social	Sexualidades trans y familia.

MAYOR INFORMACIÓN:

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

REQUISITOS

PROGRAMA DE EGRESADOS
Sede Bogotá

1. Convocatoria dirigida exclusivamente a EGRESADOS de la Universidad Nacional de Colombia.
2. Los egresados deben estar registrados en el SIE (Sistema de Información de Egresados).
3. Aceptar las siguientes condiciones generales de las consejerías académicas:
 - a) *Brindar orientación, asesoría y apoyo académico al estudiante.*
 - b) *Tiempo de dedicación de las consejerías, encuentros quincenales virtuales para brindar orientación al estudiante. IMPORTANTE: Los estudiantes deben cumplir 24 horas de trabajo con el egresado consejero y 24 horas de trabajo independiente, para un total de 48 horas.*
 - c) *Las consejerías son actividades extracurriculares, por lo cual, las actividades inherentes a las misma no deben superar la disponibilidad horaria de los estudiantes y de los consejeros.*
 - d) *Las consejerías son actividades de carácter académico, por lo tanto, no se debe solicitar a los estudiantes apoyo en actividades profesionales, laborales, sociales, etc. que corresponden a actividades propias del consejero.*
 - e) *Informar a la Coordinación del Programa de Egresados Sede Bogotá sobre el desarrollo de la Consejería y cualquier eventualidad que se presente con el estudiante, a través del correo egresados_bog@unal.edu.co.*
 - f) *El egresado dará un concepto al final de la Consejería, de acuerdo*

MAYOR INFORMACIÓN:

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

al compromiso y a los objetivos cumplidos en el desarrollo de la misma, el cual será tenido en cuenta por el Docente a cargo de la Práctica Académica Especial (PAE) en el Sistema de Información Académica (SIA), para asignar la calificación definitiva al estudiante, por lo tanto deberá diligenciar los formatos de evaluación y seguimiento de las consejerías, con el propósito de contribuir al seguimiento del proceso por parte de la institución.

g) La vinculación como consejero académico es de carácter voluntario y no implica ningún tipo de remuneración económica o vínculo laboral con la Universidad Nacional de Colombia.

h) La comunicación debe realizarse en términos de cordialidad y respeto.

¿CÓMO POSTULARSE COMO CONSEJERO?

1. Inscripción de los egresados diligenciando el formulario en línea disponible en siguiente enlace: <https://forms.gle/nRDYSbfeBmyKFU-BW6>. Debe seleccionar un tema en el cual desee brindar consejería. Nota: Recuerde que únicamente será seleccionado un consejero por estudiante.
2. Después de inscribirse, deben enviar su Currículum Vitae al correo electrónico: egresados_bog@unal.edu.co.

MAYOR INFORMACIÓN:

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

PROCEDIMIENTO

1. Selección de los consejeros y conformación de las parejas consejero – estudiante avalado por parte del comité conformado por: Dirección Académica y el Programa de Egresados Sede Bogotá.
2. Notificación vía electrónica a las parejas consejero – estudiante.
3. Desarrollo de la consejería académica en encuentros quincenales virtuales.
4. Para inquietudes, sugerencias o comentarios, por favor escribir al correo electrónico: egresados_bog@unal.edu.co y gacruzg@unal.edu.co.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Programa de Egresados Sede Bogotá y la Dirección Académica realizarán seguimiento y evaluación del proceso por parte de los Consejeros Académicos vía correo electrónico mensualmente.

MAYOR INFORMACIÓN:

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

Al finalizar la consejería se hará entrega de una constancia de participación a los egresados que hicieron parte del proyecto y cumplieron con el seguimiento y evaluación durante el semestre.

CRONOGRAMA

10 |

Actividades	Fecha
<i>Publicación de la Convocatoria</i>	<i>10 de Julio</i>
<i>Recepción de postulaciones para consejeros por parte de los egresados</i>	<i>Del 10 de julio al 3 de agosto a las 12:00 m.</i>
<i>Formalización de las consejerías Desarrollo de las consejerías</i>	<i>6 de agosto</i>
<i>Desarrollo de las consejerías</i>	<i>Del 24 de agosto al 14 de noviembre</i>

MAYOR INFORMACIÓN:

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co

Actividades	Fecha
Finalización de las consejerías	14 de noviembre
Evaluación de las Consejerías y envío del Concepto final por parte del Egresado.	Del 17 al 23 de noviembre
Entrega de constancia de participación vía electrónica y retroalimentación de la evaluación y seguimiento del Programa	Del 14 al 18 de diciembre

IMPORTANTE: Las condiciones de la presente convocatoria son de carácter voluntario y no implican ningún tipo de remuneración económica o vínculo laboral con la Universidad Nacional de Colombia. Su apoyo a los estudiantes y miembros de la comunidad universitaria de la UN es significativo y contribuye al proceso de formación de futuros profesionales.

Dada en Bogotá, a los diez (10) días del mes de julio de 2020.

Responsable de la convocatoria:

(Original Firmado)

ELIZABETH MORENO DOMÍNGUEZ
Coordinadora Programa de Egresados
Dirección de Bienestar Universitario Sede Bogotá

MAYOR INFORMACIÓN:

Programa de Egresados
Sede Bogotá
3165000 ext. 10667
egresados_bog@unal.edu.co